

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: integración de los consejeros que se indican en las “**Comisiones del Consejo Regional de Los Lagos diciembre 2024**”.

ACUERDO N° 23 - 21

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°23 celebrada el día miércoles 04 de diciembre de 2024, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, de conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, la integración de los consejeros que se indican en las “**Comisiones del Consejo Regional de Los Lagos diciembre 2024**”.

ANGÉLICA MANRRÍQUEZ

- COMISIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA
- COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO
- COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
- COMISIÓN PROVINCIAL OSORNO

VÍCTOR NAIL

- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
- COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO
- COMISIÓN DE SALUD
- COMISIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE

MIGUEL PONCE

- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO
- COMISIÓN MEDIO AMBIENTE
- COMISIÓN DE SALUD
- COMISIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C.: Francisco Reyes C, Cristian López C, Angélica Manrríquez S, Ricardo Kuschel S, Cesar Negrón B, Glenda Aicon A, Rodrigo Arismendi V, Tito Gómez M, Víctor Nail A, Miguel Ponce E, Cristian Vargas Y, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Nelson Águila S, Fernando Hernández T y Tamara Casanova R.

DE LO QUE DOY FE





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GZG4EC-560>